



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00419213- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por la Prof. Marcela Valeria SGAMMINI para el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Procesos de Comunicación Audiovisual, y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2008) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que la Prof. Sgammini ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2023-766-UNC-REC para el Área Histórico-Cultural, ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica, habiéndose notificado a la interesada en Orden N° 39.

Que mediante RHCS N° 190/2012 la Prof. Sgammini fue designada en un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra “Teoría de la Comunicación Social” de la Licenciatura en Cine y Televisión, desde el 3 de abril de 2012 y por el término reglamentario.

Que mediante RHCS N° 91/2016 se prorrogó la designación por concurso de la Prof. Sgammini en el cargo de referencia hasta el 2 de abril de 2022, en reconocimiento del período de su desempeño como Secretaria de Posgrado de la Facultad de Artes, y en aplicación de lo dispuesto por las OHCS N° 1/1998 y N° 2/2006.

Que mediante EX-2022-00419213- -UNC-ME#FA se tramita el cambio de denominación de la materia en la que se designó a la Prof. Sgammini, siendo el nuevo nombre “Procesos de Comunicación Audiovisual” en virtud de la implementación del nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales.

Que en aplicación del principio de economía procesal resulta oportuno prorrogar la designación de la Prof. Sgammini en la materia correspondiente al nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura

en Cine y Artes Audiovisuales.

Que en orden N° 42 toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y solicita la renovación de la designación por concurso de la Prof. Sgammini en el cargo de referencia desde el 3 de abril de 2022 y por el plazo reglamentario de cinco años.

Que en sesión ordinaria del día 4 de marzo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Histórico-Cultural, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. Marcela Valeria SGAMMINI, Legajo N° 35.887, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Procesos de Comunicación Audiovisual, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (RME N° 4750/2017) de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior de la UNC, solicitando la aprobación de la renovación de la designación por concurso de la Prof. SGAMMINI en el cargo de referencia a partir del 3 de abril de 2022 y por el período reglamentario de cinco años.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.